Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

ACCUCyL Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Junta de Castilla y León

MESA REDONDA

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL POSGRADO EN ESPAÑA

Francisco Gracia Navarro

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Martí Casadeús Fa

DIRECTOR DE LA AGENCIA PER A LA QUALITAT
DEL SISTEMA UNIVERSITARI DE CATALUNYA

José Angel Domínguez Pérez

DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD
DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Salamanca, 22 de noviembre de 2018

REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
SOBRE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DEL POSTGRADO EN IBEROAMÉRICA

MESA REDONDA

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL POSGRADO EN ESPAÑA

El modelo de acreditación de los títulos universitarios oficiales.

El aseguramiento de la calidad en la "acreditación por programas" de los Másteres Universitarios

José Angel Domínguez Pérez

DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD
DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Salamanca, 22 de noviembre de 2018

UNA RÁPIDA MIRADA A LOS PILARES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area

ESG: CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL EEES

Objetivo (qué se pretende con el aseguramiento de la calidad)

Generar confianza en los programas de estudio de las universidades y en que los títulos que se otorgan certifican unos resultados de aprendizaje reales y facilitadores de actividades de carácter profesional

(Es decir, que las universidades hacemos bien lo que tenemos que hacer)

Compromisos (qué significa asegurar la calidad):

Se deben ofrecer garantías de que los programas de estudio:

- Responden a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y de la sociedad
- Cuentan con un entorno de enseñanza, oportunidades de aprendizaje, contenidos formativos, recursos materiales y profesorado adecuado.
- Disponen de información sobre su configuración, desarrollo y resultados, que es difundida, analizada y aplicada para tomar decisiones de mejora.

¿QUIÉN DEBE ASEGURAR LA CALIDAD Y DE QUÉ MANERA?

1. UNIVERSIDADES

A través de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que demuestren que los programas de estudio superan determinados criterios (ESG 1).

LOS SGIC NO SON DE "CARTON PIEDRA"

2. AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA

A través de una evaluación externa de los programas de estudio, realizada conforme a determinados criterios (ESG 2).

LOS SGIC NO SON "PAPEL MOJADO"

3. REGISTRO EUROPEO DE AGENCIAS:

A través de una evaluación externa de las actuaciones de las agencias, que deben ajustarse a determinados criterios (ESG 3).

LAS AGENCIAS SON "DE FIAR"

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESG?

ESG 1	RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA
1.2. Diseño y aprobación de programas	**1. Organización y desarrollo**
1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante *1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes*	
1.8. Información pública	**2. Información y transparencia**
1.1. Política de aseguramiento de la calidad *1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas*	**3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC)**
1.10. Aseguramiento externo de la calidad cíclico	
1.5. Personal docente	**4. Personal académico**
1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.	**5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**
1.7. Gestión de la información	**6. Resultados de aprendizaje**
	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

¿ QUIEN Y CUÁNDO APLICA LOS ESG A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS ESPAÑA?

Los programas de estudios se evalúan "por pares" (expertos designados por las agencias de calidad universitaria), siguiendo un proceso de tres etapas (análogo al que pasan los proyectos de investigación):

- Evaluación del proyecto (ACREDITACIÓN INICIAL) ⇔ ***Verificación del Plan de Estudios*** *(MINISTERIO CON EVALUACIÓN DE AGENCIA)* + ***Autorización de la implantación*** *(COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EVALUACIÓN DE AGENCIA)*
- Evaluación periódica del desarrollo (SEGUIMIENTO) ⇔ ***Seguimiento*** *(EVALUACIÓN DE UNIVERSIDAD + AGENCIA)*
- Evaluación al concluir un ciclo del programa (RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN) ⇔ ***Renovación de la acreditación por programas*** *versus* ***Acreditación institucional de centros*** *(MINISTERIO CON EVALUACIÓN DE AGENCIA)*

PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN POR PROGRAMAS: FASE INTERNA EN LA UNIVERSIDAD

La Agencia informa a la universidad sobre el proceso de evaluación.

La Universidad (Unidad Técnica de Calidad, Servicios Centrales, Servicios de la Facultad/Escuela) recopila **evidencias** sobre el desarrollo del título.

El órgano responsable del SGIC (comisión de calidad) **analiza** el desarrollo del título a la vista de las evidencias disponibles, **valora** el cumplimiento de los estándares establecidos para cada criterio y elabora una propuesta de **auto-informe**, que concluye con un **plan de mejora**.

La propuesta se difunde a los **agentes implicados** (estudiantes, profesores, empleadores) para que hagan sus aportaciones.

El órgano responsable del título (junta de la Facultad/Escuela, consejo de gobierno de la Universidad) **aprueba** el auto-informe y plan de mejora.

PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN POR PROGRAMAS: ORGANOS DE LA AGENCIA EXTERNA

Comisión de evaluación de títulos:

Responsable de los informes de evaluación sobre los títulos de la Agencia.

- Expertos académicos, científicos y profesionales de reconocida competencia y prestigio, con experiencia en evaluación de la calidad en el ámbito universitario, que desarrollen su actividad en universidades no implicadas.

Comité de expertos

Expertos del ámbito del título que elaboran los borradores y ponencias de evaluación para facilitar la tarea a la Comisión de Evaluación de Títulos

- Investigadores universitarios con una trayectoria investigadora contrastada, doctorado en el área o ámbito de conocimiento y experiencia en evaluación de la investigación.
- Personal técnico universitario experto en evaluación de calidad y gestión de titulaciones.
- Estudiantes.

PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN POR PROGRAMAS: FASE EXTERNA EN LA AGENCIA

La Agencia abre una **audiencia pública** para recoger la participación de cualquier interesado.

El **Comité de expertos** analiza la información aportada por la universidad y la recogida en la audiencia pública, y concluye un borrador de ponencia de informe.

El Comité de expertos **visita la Universidad** y se reúne con responsables institucionales, estudiantes, profesores, egresados y empleadores, concluyendo una ponencia de informe.

La **Comisión de evaluación** de títulos realiza una **propuesta de informe**, que se somete a **alegaciones** de la Universidad.

La Comisión de evaluación de títulos, analizadas las alegaciones de la Universidad, decide el informe de evaluación externa.

Decisión del Ministerio sobre la acreditación

LA EXPERIENCIA DE ACSUCYL EN LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN		MÁSTERES UNIVERSITARIOS		
		OFERTADOS 2017-2018	EVALUADOS 2013-2018	
4 UNIV. PÚBLICAS	Universidad de Salamanca (USAL)	77	53	69%
	Universidad de Valladolid (UVA)	59	46	78%
	Universidad de León (ULE)	38	27	71%
	Universidad de Burgos (UBU)	21	12	57%
5 UNIV. PRIVADAS	Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA)	10	9	90%
	IE University (IE)	20	14	70%
	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV)	16	11	69%
	Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC)	6	1	17%
	Universidad Internacional Isabel I de Castilla (UI1)	5	1	20%
		252	**174**	**69%**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN CASTILLA Y LEÓN

RAMA DE CONOCIMIENTO	MÁSTERES UNIVERSITARIOS EVALUADOS 2013-2018						RESULTADOS			
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL	DESFAVORABLE		FAVORABLE	
Arte y Humanidades	1	3	2	7	7	**20**	0	0%	20	100%
Ciencias	1	6	4	1	6	**18**	1	6%	17	94%
Ciencias de la Salud	6	4	1	8	6	**25**	1	4%	24	96%
Ciencias Sociales y Jurídicas	11	14	4	26	17	**72**	4	5%	68	95%
Ingeniería y Arquitectura	2	5	5	13	14	**39**	2	5%	37	95%
	21	32	16	55	50	**174**	**8**	**5%**	**166**	**95%**

VALORACIÓN ADICIONAL DE LA CALIDAD DEMOSTRADA POR LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN CASTILLA Y LEÓN

RAMA DE CONOCIMIENTO	MÁSTERES UNIVERITARIOS EVALUADOS 2013-2018				
	TOTAL DE TÍTULOS	DESFAVORABLE	FAVORABLE		
			OBLIGADO A ACOMETER UN PLAN ESPECIAL DE MEJORAS	SE RECOMIENDA ACOMETER UN PLAN DE MEJORAS	LOGRA SUPERA LOS ESTÁNDARES SIN PROBLEMAS
Arte y Humanidades	20	0%	10%	15%	75%
Ciencias	18	6%	11%	39%	44%
Ciencias de la Salud	25	4%	20%	32%	44%
Ciencias Sociales y Jurídicas	72	6%	11%	54%	29%
Ingeniería y Arquitectura	39	5%	13%	49%	33%
	174	**5%**	**13%**	**43%**	**39%**

EVALUACIÓN DE CALIDAD DE POSGRADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FUERA DE CASTILLA Y LEÓN

Programas de certificación

- Los programas de acreditación sólo tienen efectos sobre los títulos universitarios oficiales en España.
- Para instituciones de educación superior extranjeras, la Agencia puede desarrollar programas de evaluación conforme a los criterios y estándares europeos, adaptados a los títulos de cada país, que concluyen con la certificación de la calidad del titulo.
- El certificado puede facilitar los procesos de reconocimiento del título en España.

PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DISPONIBLES EN:
www.acsucyl.es

ACCUCyL
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León